



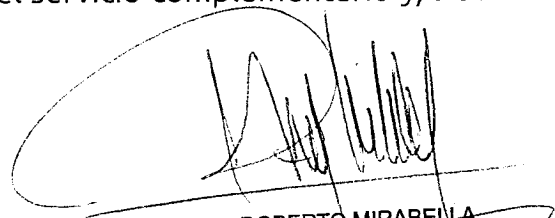
04 MAY 2018

12-
34592

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

“La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS), y en relación a los notorios incrementos en consultas y prácticas médicas, informe lo siguiente:

- 1 – Composición del valor de los coseguros para acceder a consultas y prácticas médicas,
- 2 – Razones por las cuales se han incrementado dichos valores,
- 3 - Razones por las cuales se han incrementado la cantidad de bonos que los afiliados deben adquirir para acceder a las prácticas médicas y si dicho incremento no se superpone con el aumento en el valor de los coseguros,
- 4 – Si existe actualización automática de los valores en función del costo de las prácticas, en referencia al sistema que relaciona porcentualmente el valor del coseguro con el importe cobrado por los prestadores médicos. Remitir copia de las bases y condiciones para aplicar la actualización automática.
- 5 – Si se ha tenido en cuenta la evolución de los salarios de los empleados del estado para la aplicación de lo mencionado en el punto 4,
- 6- Causas por las que los prestadores de la obra social han modificado el otorgamiento de turnos con plazos excesivos,
- 7 - Razón por la que se han verificado faltantes de órdenes de consulta, bonos de internación y bonos asistenciales en el sistema de bocas de expendio,
- 8 – Razón por la que se ha eliminado la posibilidad de que los afiliados compren órdenes y bonos asistenciales cuando los fondos en su cuenta no son suficientes,
- 9 - Motivos por los que se ha aumentado el servicio complementario y/o solidario por grupo familiar



Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Sr. Presidente:

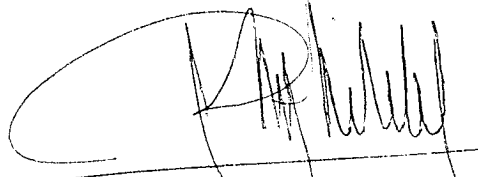
En las presentes actuaciones solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través de la obra social del estado provincial – IAPOS -, nos informe acerca de aspectos que vienen perjudicando notoriamente a los afiliados de este sistema solidario de salud.

En este sentido hemos sido receptores de inquietudes por los aumentos desmedidos que han sufrido los valores de los coseguros para acceder a las prácticas y consultas médicas; incrementos que no sólo abarcan el valor unitario de los bonos y órdenes que se deben adquirir, sino también la cantidad de los mismos.

Asimismo, distintas asociaciones sindicales que representan a afiliados que tienen la cobertura IAPOS, han advertido esta grave situación a diversos medios de comunicación y al gobierno provincial reclamando por esta problemática que afecta a los salarios de los trabajadores.

Otro problema que se ha detectado en relación a IAPOS es el faltante de órdenes de consulta y de bonos de prácticas asistenciales que diariamente se verifican en los cajeros automáticos de la red homebanking. También los afiliados se han encontrado ante la imposibilidad de obtener bonos en aquellos casos en que su cuenta salario no tiene fondos suficientes. Entendemos que esta limitación al acceso a la salud carece de sustento, ya que el IAPOS regulariza en pocos días esa situación en oportunidad de que el gobierno acredita los fondos de los salarios y jubilaciones.

Por los fundamentos expuestos, solicito de mis pares el acompañamiento al presente proyecto.



Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL